



Los a bajos suscritos, **SOILA CONCEPCIÓN MENDOZA**, mujer, soltera, panameña, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad personal número nueve – setenta y cuatro – trescientos cincuenta y dos (9-74-352), residente en la comunidad de Asiento Bonito, Corregimiento de La Mesa, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas , **EMELDA CONCEPCION** , mujer, soltera, panameña, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad personal número nueve – setecientos uno – mil quinientos ochenta y cinco (9-701-1585) residente en la comunidad de Asiento Bonito, Corregimiento de La Mesa, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, **MATILDE MARIA GONZALEZ MENDOZA**, mujer, soltera, panameña, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad personal número nueve – doscientos – trescientos sesenta (9-200-360) residente en la comunidad de Asiento Bonito, Corregimiento de La Mesa, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas; **ARNULFO CONCEPCIÓN**, varón, soltero, panameño, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad personal número nueve – ciento veinticinco – dos mil ochenta y cinco (9-125-2085) residente en la comunidad de Asiento Bonito, Corregimiento de La Mesa, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas; **UTILIO GONZALEZ MENDOZA**, varón, soltero, panameño, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad personal número nueve – ciento sesenta y siete – cuatrocientos treinta y seis (9-167-436) residente en la comunidad de Asiento Bonito, Corregimiento de La Mesa, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas; **ABILIO GONZALEZ MENDOZA**, varón, soltero, panameño, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad personal número nueve – ciento treinta – trescientos cincuenta y nueve (9-130-359) residente en la comunidad de Asiento Bonito, Corregimiento de La Mesa, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas; **TOMAS MARTIN PINEDA DE GRACIA**, varón, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cedula de identidad personal número nueve-ciento veintiséis-quinientos uno (9-126-501), residente en Barriada Forestal, calle principal, después de la Planta de la Cooperativa Juan XXIII, Corregimiento de San Martin, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas y **ANABELLA DEL CARMEN MORALES PINEDA DE SILGADO**, mujer, casada, panameña, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad personal número ocho-setecientos cinco-mil trescientos setenta y siete (8-705-1377), con residencia en el Distrito de Panamá, Provincia de Panamá; en libre y espontáneo manifestación de nuestra voluntad, acordamos otorgar el presente acuerdo voluntario de partes y confirmación de responsabilidad **AGRARIA**, sobre otorgamiento de servidumbre de paso peatonal y vehicular conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Declara y Acepta **SOILA CONCEPCIÓN MENDOZA**, portadora de la cedula de identidad personal número nueve – setenta y cuatro – trescientos cincuenta y dos (9-74-352); **EMELDA CONCEPCION** portadora de la cedula de identidad personal número nueve – setecientos uno – mil quinientos ochenta y cinco (9-701-1585); **MATILDE MARIA GONZALEZ MENDOZA**, portadora de la cedula de identidad personal número nueve – doscientos – trescientos sesenta (9-200-360); **ARNULFO CONCEPCIÓN**, portador de la cedula de identidad personal número nueve – ciento veinticinco – dos mil ochenta y cinco (9-125-2085); **UTILIO GONZALEZ MENDOZA**, portador de la cedula de identidad personal número nueve – ciento sesenta y siete – cuatrocientos treinta y seis (9-167-436); **ABILIO GONZALEZ MENDOZA**, portador de la cedula de identidad personal número nueve – ciento treinta – trescientos cincuenta y nueve (9-130-359); que son propietarios de un globo de terreno, cada uno independiente dentro del terreno que se encuentra constituido dentro de la certificación catastral número siete – cuatro – ocho – cero – cero – nueve – cero – cinco – cuatro – cero – cero – cero - tres (7480090540003), finca ubicada en la Provincia de Veraguas, Distrito de La Mesa, Corregimiento de La Mesa, Lugar identificado como **ASEINTO BONITO**, expresa además que cada uno de los globos de terreno independientes se encuentra en trámite de titulación en la Autoridad Nacional de Administración de Tierra (ANATY), que están de acuerdo de manera voluntaria, en otorgar